

## SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 22 de abril de 2.024.-

# **RESOLUCIÓN Nº6.756**

#### **VISTO:**

El Expediente N° 014.146-TC-2024 – "REF. RENDICIÓN CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2.024" – por cuerda EXPEDIENTE N° 014.147-TC-2024 – "REF. IMPUTACIÓN MARZO 2.024"; y

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante las actuaciones de referencia, la Señora Subgerente de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de marzo del año 2.024, para su verificación y aprobación;

**QUE** a fs. 123 del Expediente N° 014.146-TC-2024 interviene la Señora Veedora de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, C.P.N. Elizabeth RAM, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido y expresa lo que, por ser pertinente, a continuación, se transcribe: "... El análisis de la documentación presentada corresponde al mes de marzo de 2.024. Habiendo verificado la documentación de los gastos, en mi opinión reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los gastos administrativos del mes de marzo de 2024.";

**QUE** en consecuencia los Sres. Vocales entienden que corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada;

### POR ELLO, EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Rendición de fondos presentada por la Subgerencia de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo marzo del año 2.024.-

**ARTÍCULO 2º: COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a sus efectos. -

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y notifíquese. - mgz